



Cofinanciado por
la Unión Europea

A1 - BLOQUE 2

Kit de herramientas de formación

**ID-GAMING: DESARROLLO DE UN PROGRAMA
DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA
CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE
JUEGOS FORMATIVOS O “SERIOUS GAMES”**



El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

2020-1-PT01-KA204-078873

TEMA 1

¿Qué significa Calidad de Vida para Personas con Discapacidad Intelectual?

Marco de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo para el funcionamiento humano



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿Qué es discapacidad Intelectual?

El término **discapacidad** es un término general para las limitaciones en el **funcionamiento humano**.

El funcionamiento humano se refiere a todas las actividades de la vida de una persona.

Las últimas investigaciones dirigidas por la Asociación Estadounidense de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud reconocen que, además del impacto de los factores del estado de salud, **los factores contextuales son esenciales para comprender el funcionamiento humano**

Los factores contextuales se componen de:

- Factores de entorno o contexto
- Factores personales

Esto significa que las limitaciones en el funcionamiento humano no son necesariamente consecuencia de una patología, sino que deben concebirse como múltiples procesos interactivos donde cada factor puede influir en las dimensiones del funcionamiento, ya sea directa o indirectamente.

Al agregar factores ambientales y personales, se ha considerado un nuevo modelo más amplio de funcionamiento humano al abordar las discapacidades intelectuales.



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿De qué depende el funcionamiento humano?

El marco del FUNCIONAMIENTO HUMANO tiene dos componentes principales:

1. 5 dimensiones

1. Habilidades intelectuales
2. Comportamiento adaptativo
3. Salud
4. Participación
5. Contexto

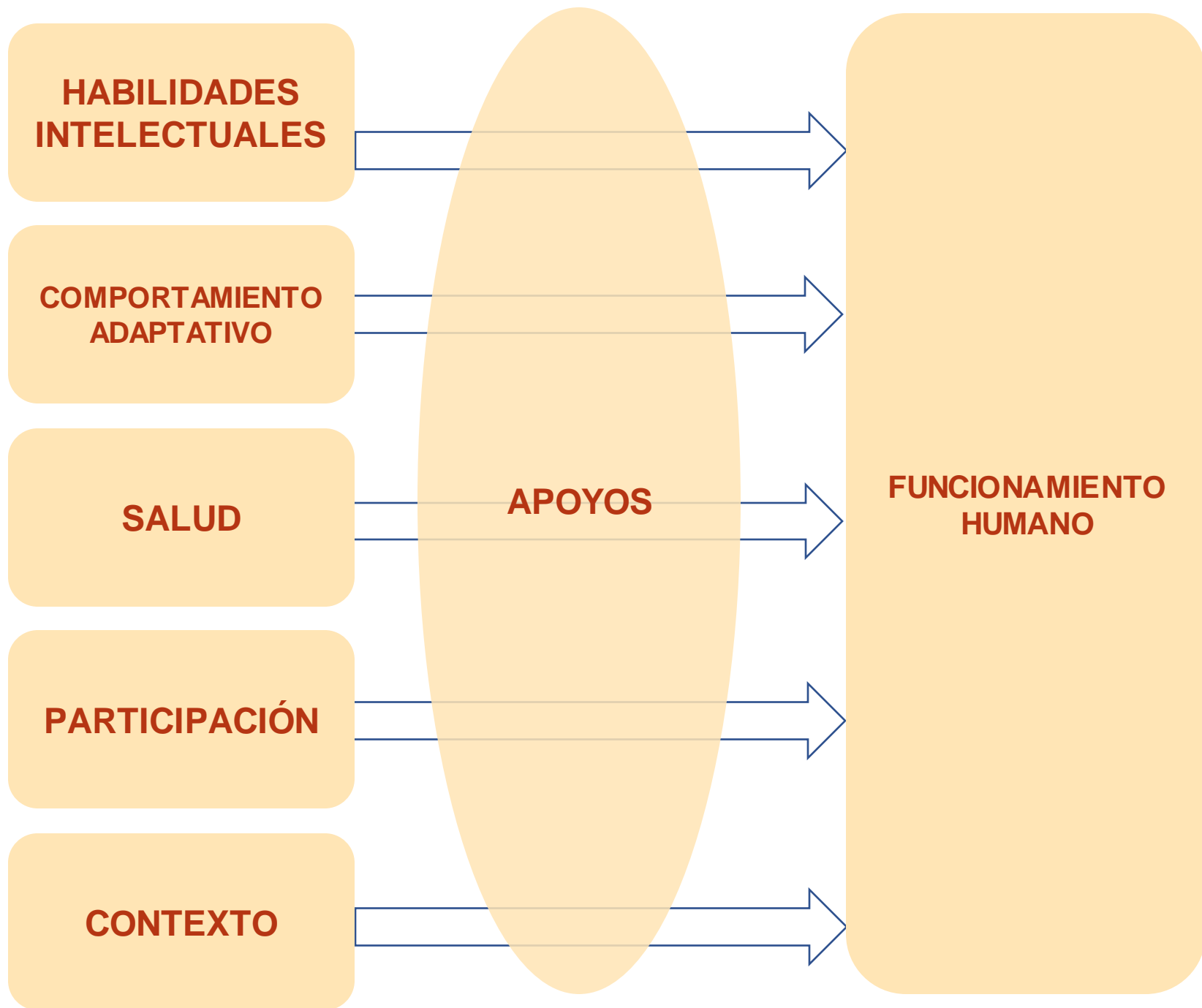
- El rol que los **apoyos** juegan en al funcionamiento humano.



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿De qué depende el funcionamiento humano?



¿De qué depende el funcionamiento humano?

1. HABILIDADES INTELECTUALES

La inteligencia es una capacidad mental general. Incluye el razonamiento, la planificación, la resolución de problemas, el pensamiento abstracto. La inteligencia no es simplemente el aprendizaje de libros, una habilidad académica limitada o la capacidad para hacer exámenes. En cambio, la inteligencia refleja una capacidad más amplia y profunda para comprender nuestro entorno, dar sentido a las cosas o averiguar qué hacer.



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿De qué depende el funcionamiento humano?

2. COMPORTAMIENTO ADAPTATIVO

El **comportamiento adaptativo** es el conjunto de habilidades o competencias conceptuales, sociales y prácticas que las personas aprenden para funcionar en su vida cotidiana. Este concepto se fundamenta en dos puntos clave:

- las limitaciones de habilidades a menudo coexisten con fortalezas en otras áreas de habilidades,
- las fortalezas y limitaciones de una persona en cuanto a habilidades de adaptación deben considerarse dentro del contexto de la comunidad y los entornos culturales.



¿De qué depende el funcionamiento humano?

3. SALUD

La **salud** es un componente de una comprensión integrada del funcionamiento humano, porque la condición de salud de un individuo puede afectar su funcionamiento directa o indirectamente en cada una de las otras cuatro dimensiones o en todas ellas. Los problemas de salud son trastornos, enfermedades o lesiones.



Cofinanciado por
la Unión Europea



4. PARTICIPACIÓN

¿De qué depende el funcionamiento humano?

La **participación** es el desempeño de las personas en actividades reales en los dominios de la vida social y está relacionada con el funcionamiento del individuo en la sociedad. Se refiere a roles e interacciones en las áreas de la vida en el hogar, el trabajo, la educación, el ocio, las actividades espirituales y culturales. La participación también incluye roles sociales que son actividades válidas consideradas normativas para un grupo de edad específico.

La participación se refleja mejor en la observación directa del compromiso y el grado de participación en las actividades cotidianas.



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿De qué depende el funcionamiento humano?

5. CONTEXTO

Los **factores contextuales** representan el trasfondo completo de la vida de un individuo:

- Los **factores ambientales** constituyen el entorno físico, social y actitudinal en el que vive la gente.
- Los **factores personales** son características de una persona tales como género, raza, edad, motivación, estilo de vida, hábitos, crianza, origen social, educación, profesión, experiencias,... rasgos que no forman parte de una condición o estado de salud.



¿De qué depende el funcionamiento humano?

APOYOS

Los **apoyos** son recursos y estrategias que tienen como objetivo promover el desarrollo, la educación y el bienestar personal de una persona y que mejoran el funcionamiento humano.

Conocer el contexto en el que se brindan los apoyos es crucial:

1. Circunstancias y entorno
2. La realidad es continua y cambiante e implica que el entorno es transformado por sus miembros, quienes, a su vez, son transformados por el entorno.
3. La persona juega un papel activo en su desarrollo y funcionamiento.

Los apoyos deben darse considerando la congruencia entre los individuos y su entorno y sobre una base igualitaria.



Cofinanciado por
la Unión Europea



TEMA 1

¿Qué significa Calidad de Vida para Personas con Discapacidad Intelectual?

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



Cofinanciado por
la Unión Europea



La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** es un tratado internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Las partes de la Convención están obligadas a promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad y garantizar que las personas con discapacidad gocen de plena igualdad ante la ley. Hay **8 Principios Rectores** que son la base de la Convención



Cofinanciado por
la Unión Europea



PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. **Respeto** por la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
2. **No discriminación.**
3. **Participación** plena y activa e **inclusión** en la Sociedad.
4. **Respeto por la diferencia** y aceptación de las personas con discapacidad como parte de la humanidad y de la diversidad humana.
5. **Igualdad de Oportunidades.**
6. **Accesibilidad.**
7. Igualdad entre **mujeres y hombres.**
8. **Respeto por las capacidades** en evolución de los niños y niñas con discapacidad y respeto al derecho de los éstos y éstas a **preservar sus identidades.**



Cofinanciado por
la Unión Europea



PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

126 países han ratificado la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad que sirve como un catalizador importante en los derechos globales de las personas con discapacidad, considerando a estas como miembros plenos e iguales de la sociedad, asegurando su pleno disfrute de los derechos humanos en tres campos diferentes:

1

**DERECHOS CIVILES Y
POLÍTICOS**

2

**DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

3

**DERECHOS DE VIDA
INDEPENDIENTE**

Derechos Civiles y Políticos

ACCESIBILIDAD

- Acceso al medio físico
- Acceso al transporte
- Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

RECONOCIMIENTO ANTE LA LEY Y CAPACIDAD JURÍDICA

- Reconocimiento en todas partes como persona ante la ley
- Disfrute de la capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás

ACCESO A LA JUSTICIA

- Acceso efectivo a la justicia en igualdad de condiciones.
- Rol efectivo como participantes en procedimientos judiciales.
- Formación adecuada para quienes trabajan en la administración de justicia

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA (INCLUYENDO DERECHO AL VOTO)

- Votar de forma independiente y secreta.
- Procedimientos, instalaciones y materiales de votación apropiados, accesibles y fáciles de entender y usar



Cofinanciado por
la Unión Europea



Derechos Económicos, Sociales y Culturales

RESPECTO A LA FAMILIA

- Derecho a decidir sobre la creación de una familia
- Derecho a adoptar niños

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Derecho a la educación gratuita e inclusiva en todos los niveles, para niños y adultos
- Medidas adecuadas como aprendizaje de Braille, lengua de signos, medios y formatos de comunicación, etc.

DERECHO A LA SALUD

- Disfrute del más alto nivel posible de salud sin discriminación



Cofinanciado por
la Unión Europea



Derechos Económicos, Sociales y Culturales

HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN

Máxima independencia, plena capacidad física, psíquica, social y profesional

- Plena inclusión y participación en todos los aspectos de la vida.
- Prestación de servicios basados en la evaluación multidisciplinar de las necesidades y fortalezas individuales

TRABAJO Y EMPLEO

- Derecho a la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido
- Entorno inclusivo y accesible
- Condiciones de trabajo justas y satisfactorias, igual remuneración por trabajo de igual valor

NIVEL DE VIDA ADECUADO Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nivel de vida adecuado para ellos y sus familias:

- comida, vestido y vivienda
- Acceso a la protección y asistencia social sin discriminación



Cofinanciado por
la Unión Europea



DERECHOS DE VIDA INDEPENDIENTE

SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIA HUMANITARIA

- Medidas para garantizar la protección y seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y ocurrencia de desastres naturales

VIDA INDEPENDIENTE

- Los Estados pueden fomentar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual

COOPERACIÓN INTERNACIONAL E IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

Tanto el desarrollo como los derechos de las personas con discapacidad dependen de la participación popular, la cooperación internacional y la implementación nacional

- Los programas de desarrollo deben incluir a las personas con discapacidad



Cofinanciado por
la Unión Europea



TEMA 1

¿Qué significa Calidad de Vida para Personas con Discapacidad Intelectual?

Definición de Calidad de Vida



Cofinanciado por
la Unión Europea



Definición de Calidad de Vida

En términos generales, la calidad de vida se define como el grado en que un individuo está sano, cómodo y capaz de participar o disfrutar de los acontecimientos de la vida.

Sin embargo, el término “calidad de vida” puede resultar ambiguo, pues depende de la percepción y experiencia de cada persona. Por lo tanto, la calidad de vida es muy subjetiva: mientras que una persona define la calidad de vida según la riqueza o la satisfacción con la vida, otra persona puede definirla en términos de capacidades o bienestar emocional.

Esta es la razón por la que la Organización Mundial de la Salud define la Calidad de Vida (CV) como “la percepción que tiene un individuo de su posición en la vida en el contexto de la cultura y los sistemas de valores en los que vive y en relación con sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones”.

Por lo tanto, la CV tiene una amplia gama de contextos y necesitamos algunos parámetros e indicadores que nos permitan medir adecuadamente el nivel de calidad de vida de las personas: las Dimensiones de Calidad de Vida.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MODELO DE CALIDAD DE VIDA

8 DIMENSIONES

Dentro de cada uno de los tres bloques, encontramos un total de 8 dimensiones diferentes que muestran una visión integral y multidimensional de la vida de la persona.

La Calidad de Vida de una persona es producto de estas dimensiones por lo que este modelo puede ayudarnos a evaluar adecuadamente sus factores personales y ambientales y aplicar estrategias de mejora.

Participación

1. Relaciones Interpersonales
2. Inclusión Social
3. Derechos

INDEPENDENCIA

4. Autodeterminación
5. Desarrollo personal

BIENESTAR

6. Bienestar físico
7. Bienestar material
8. Bienestar emocional



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿De qué
depende la
Calidad de
Vida?

DIMENSIONES DE PARTICIPACIÓN

1

RELACIONES INTERPERSONALES

- Relaciones (familia, amigos, etc.)
- Interacciones (redes sociales, contactos sociales)
- Apoyos

2

INCLUSIÓN SOCIAL

- Participación e integración en la Comunidad
- Apoyos sociales

3

DERECHOS

- Humanos (respeto, dignidad, igualdad)
- Legales (ciudadanía, acceso)



Cofinanciado por
la Unión Europea



DIMENSIONES DE INDEPENDENCIA

¿De qué depende la Calidad de Vida?

4 AUTODETERMINACIÓN

- Autonomía/control personal
- Objetivos y valores personales
- Elecciones

5 DESARROLLO PERSONAL

- Educación
- Competencia personal
- Desempeño o rendimiento



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿De qué
depende la
Calidad de
Vida?

DIMENSIONES DE BIENESTAR

6

BIENESTAR EMOCIONAL

- Alegría
- Autoconcepto
- Ausencia de estrés

7

BIENESTAR FÍSICO

- Salud y cuidado de la salud
- Actividades de la vida diaria
- Ocio y tiempo libre

8

BIENESTAR MATERIAL

- Estado Económico
- Empleo
- Alojamiento o vivienda



Cofinanciado por
la Unión Europea

Agradecimientos

Este documento ha sido creado con el apoyo del programa de financiación Erasmus+ bajo el acuerdo de subvención PT01-KA204-02020-1-78873



Cofinanciado por
la Unión Europea

El apoyo de la Comisión Europea para producir esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de los autores. La Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en el mismo.

Se agradecen las contribuciones de los socios del proyecto ID-GAMIING "Desarrollo de un programa de formación para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de juegos formativos" para la creación de este documento.

El resto de resultados del proyecto ID GAMING se pueden encontrar en la página web del proyecto <https://id-gaming-project.eu/>



Cofinanciado por
la Unión Europea

